



DECRETO EXENTO N° 161 /
RETIRO, Enero 14 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con Equipos Medicos de buena calidad para atención de Adultos Mayores de la Comuna de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de dos Balanzas Adulto Mecanica c/cartabón, modelo 2391, marca Detecto procedencia USA y un Fonendoscopio Plano AATZ#210, procedencia Japon para atención de Adultos Mayores de la comuna de Retiro.
- 2.-AUTORICESE, la contratación de Dipromed S.A RUT 86.397.000-8 por la suma de \$328.504= (Trescientos veintiocho mil quinientos cuatro pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Cuentas Complementarias 21405, Administracion de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- Encargada de Finanzas Salud Municipal